

SANTA CRUZ, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir insumos de aseo para el CESAM, con cargo al convenio Centro de Salud mental comunitario 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de una insumos de aseo para el CESAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A, RUT: 96.556.940-5, según orden de compra N° 3864-574-CM14, por un monto de \$ 284.053. Respectivamente, ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario(S) Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Alcalde(S) Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)